

<b>Tratamiento</b>	Seguridad en accesos a zonas restringidas
<b>Nombre y datos del contacto del responsable del tratamiento</b>	Secretaría General del Tribunal Constitucional <a href="https://www.tribunalconstitucional.es">https://www.tribunalconstitucional.es</a>
<b>Datos de contacto del Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:delegadodeprotecciondedatos@tribunalconstitucional.es">delegadodeprotecciondedatos@tribunalconstitucional.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión del acceso físico a zonas restringidas dentro de los edificios del Tribunal Constitucional (Centros de proceso de datos, Archivo General, Almacenes de material informático).
<b>Base jurídica del tratamiento</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión en interés público. Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial.
<b>Base legal</b>	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE 2016/679.  Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.  Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.  Acuerdo de 5 de julio de 1990, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional.
<b>Categorías de interesados y de datos personales</b>	Personal de la Unidad de Informática, de la Unidad de Archivo General y de Gerencia del Tribunal Constitucional, así como personal de empresas proveedoras de servicios.  Nombre y apellidos, número de DNI/NIF, información biométrica, empresa (si procede).
<b>Categorías de destinatarios</b>	Agencia Española de Protección de Datos. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>Transferencias internacionales de datos</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>Plazos o criterios de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En todo caso, será de aplicación la normativa de archivo vigente en el Tribunal Constitucional.
<b>Ejercicio de derechos</b>	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso y, si procede, la rectificación, limitación, supresión y el ejercicio del derecho de oposición a través de la página web del Tribunal Constitucional: <a href="https://www.tribunalconstitucional.es/gl/proteccion-de_datos/Paginas/default.aspx">https://www.tribunalconstitucional.es/gl/proteccion-de_datos/Paginas/default.aspx</a> En todo caso, existe el derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Medidas técnicas y organizativas de seguridad**

El Tribunal Constitucional cuenta con Instrucciones de Régimen Interior que regulan determinados aspectos de la seguridad. Además, lleva a cabo actuaciones para implementar las medidas de seguridad reguladas en el Esquema Nacional de Seguridad.